



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3593-
FECHA _____

10 NOV 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

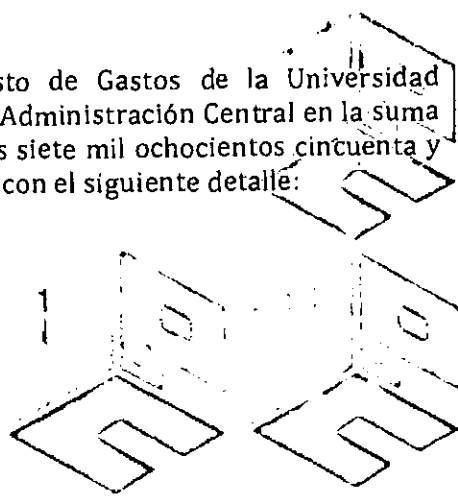
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que mediante Acta 002 del 09 de noviembre de 2015, se acordó realizar algunos traslados presupuestales de algunos rubros de funcionamiento en el Presupuesto programa 01 Administración Central vigencia fiscal 2015.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración Central en la suma de mil quinientos noventa y cuatro millones quinientos siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$1,594,507,858,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:





**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 85 93-
FECHA 10 NOV 2015

CODIGO	NOMBRE RUBRO PROPIOS	CONTRA CREDITO PROPIOS
22	PRESUPUESTO DE GASTOS	1,594,507,858
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	1,594,507,858
2211	GASTOS DE PERSONAL	1,357,622,252
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,341,706,414
2211010120	Sueldo Personal de nómina propios	1,340,589,928
2211010320	indemnización por vacaciones	1,116,486
221102	SERVICIOS PERSONALES	15,915,838
2211020120	honorarios	3,338,002
2211020220	servicios técnicos	10,589,674
2211020520	monitorias	1,988,162
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	199,506,424
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	43,739,090
2210020120	mantenimiento	11,335,286
2212020320	arrendamiento	744,115
2212020420	viáticos y gastos de viaje	6,085,183
2212020520	Gastos de viaje practicas estudiante.	16,940,184
2212020620	impresos y publicaciones	6,149,897
2212020820	seguros	130,323
2212021220	otros gastos generales	2,354,102
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS	155,767,334
2212040120	programas curriculares acreditación	34,950,660
2212040220	programa seguimiento a egresados	11,876,700
2212040320	tutorías y supervisiones	3,845,651
2212040420	Estudios de Formación Avanzada	56,478,637
2212040520	Extensión educación continuada eventos	4,855,968
2212040620	implementación y sostenimiento	6,000,000
2212040920	internacionalización	15,832,213
2212041020	unidad de emprendimiento	12,000,000
2212041120	plan padrinos	9,927,507
2213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37,379,182
22136	OTRAS TRANSFERENCIAS PROPIOS	37,379,182
221361	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PROPIOS	22,026,842
2213610120	sentencias y conciliaciones	22,026,842

RESOLUCION 35 93-
FECHA _____

10 NOV 2015

221363	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS	15.352.340
2213630220	escuela básica	3,397,680
2213630320	ips	8,539,164
2213630420	cefontev	2,769,571
2213630520	programas tecnológicos	645,925
	TOTAL	1,594,507,858

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración Central en la suma de mil quinientos noventa y cuatro millones quinientos siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$1,594,507,858) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE RUBRO PROPIOS	CREDITO NACION	CREDITO PROPIOS
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	1,340,589,928	
211	FUNCIONAMIENTO NACION	1,340,589,928	
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	1,340,589,928	
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,340,589,928	
2111010110	Sueldo Personal de nómina Nación	1,340,589,928	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS		253.917.930
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS		253.917.930
221102	SERVICIOS PERSONALES		253.917.930
2211020420	Horas Cátedras Propios		253.917.930
	TOTAL	1,340,589,928	253.917.930

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los _____


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Rector